



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO 2019

**MINISTERIO DE SANIDAD,
CONSUMO Y BIENESTAR
SOCIAL**



ÍNDICE

	Página
1 Antecedentes	3
2 El Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social	4
3 Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para el ejercicio 2019	4
ANEXO I: Líneas de subvención.	7
ANEXO II: Excepciones (Art. 86 LGP, cuotas y otros)	24



1. ANTECEDENTES.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones (PES) los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditando todo ello al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por otro lado, de la regulación contenida en los artículos 10 a 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se infiere, entre otras precisiones, que cada Ministerio aprobará un PES que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados. Dicho Plan, que normalmente tendrá un periodo de vigencia de tres años, habrá de remitirse posteriormente a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y a las Cortes Generales para su conocimiento.

La finalidad de estos Planes es lograr la racionalización de la concesión de las subvenciones sobre los principios de eficacia de los objetivos, de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, así como la estabilidad presupuestaria.

No obstante, hay que subrayar que los PES son instrumentos de gestión de carácter programático que carecen de rango normativo. Por este motivo su virtualidad se despliega únicamente en el ámbito interno de la administración pública implicada, no existiendo una incidencia directa en la esfera de los particulares al no crearse frente a éstos obligaciones de ningún tipo, ya que su principal condicionante se encuentra en las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.



2. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS) fue aprobado por Orden ministerial de fecha 20 de julio de 2018.

De conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RS), aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el PES 2018-2020 del MSCBS debe ser actualizado anualmente de acuerdo con la información relevante disponible.

La actualización debe realizarse antes del 30 de abril de los ejercicios de 2019 y 2020, teniendo en cuenta particularmente lo previsto en las Leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.

Es necesario subrayar que no tendrá la consideración de modificación del PES las actualizaciones de órganos o unidades administrativas, así como los cambios de aplicaciones presupuestarias derivado de las mismas.

3. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2019.

La actualización se encuentra condicionada por varios factores:

- Existe una situación de prórroga presupuestaria que condiciona las actuaciones en todas las áreas de la actividad administrativa.
- Existe un calendario semestral de planificación de determinadas partidas presupuestarias, así como un procedimiento reglado de autorización de los gastos incluidos en los mismos (Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2019 de los PGE de 2018; de fecha 28 de diciembre de 2018; y Orden HAC/101/2019, de 31 de enero).



- Existe una reorganización administrativa general, fruto del Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, así como una particular, consecuencia del Real Decreto 1047/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Esto ha originado las siguientes consecuencias:
 - Traslado de las competencias de igualdad al nuevo Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
 - Transformación de la antigua Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) en el organismo autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
 - Creación de la Dirección General de Consumo, adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo.

En base a lo anterior, el Plan Estratégico de Subvenciones del MSCBS para el ejercicio 2019 incluye inicialmente **77 líneas** de subvenciones para la consecución de los objetivos estratégicos del Departamento, por un importe de **114.229.400 euros** de acuerdo con la siguiente distribución:

CENTRO GESTOR	Nº LÍNEAS	IMPORTE INICIAL 2019 (€)
Secretaría de Estado de Servicios Sociales	52	102.857.410
Secretaría General de Sanidad y Consumo	25	11.371.990
TOTAL	77	114.229.400

(*) Estas cantidades se verán incrementadas significativamente a lo largo del ejercicio por la asignación tributaria del IRPF, las aportaciones de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados y por las herencias abintestato a favor del Estado.



A continuación se recoge en el ANEXO I la información resumida de las líneas de subvención, mientras que aquellas otras partidas que se encuentran excluidas del Plan Estratégico de Subvenciones del MSCBS (ya sea por aplicarse el artículo 86 de la Ley General Presupuestaria, ser cuotas internacionales u debido a otras causas) se relacionan en el ANEXO II.



ANEXO I



SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES



SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES	60.000 €
---	-----------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
A la Fundación Miquel Valls.	60.000	Fundación Miquel Valls.	N



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA	64.136.020 €
---	---------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
A la Fundación Víctimas del Terrorismo.	105.000	Fundación Víctimas del Terrorismo.	N
Programas de servicios sociales en Ceuta	2.000.000	Ciudades Autónomas.	Transferencia corriente
Programas de servicios sociales en Melilla	2.000.000	Ciudades Autónomas.	Transferencia corriente
Para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social (IRPF – tramo estatal)	20.885.420	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	C
A la Comunidad Autónoma de Canarias. Programa para la lucha contra la pobreza.	18.000.000	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente
Subvención nominativa a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.	60.000	Instituciones sin ánimo de lucro.	N
Subvención nominativa a la Fundación Mas Familia para el cumplimiento de sus fines y la creación, desarrollo y promoción del "Certificado de empresa familiarmente responsable".	7.500	Instituciones sin ánimo de lucro.	N
A organizaciones asociadas de reparto de la ayuda alimentaria para la realización de medidas de acompañamiento en el marco del FEAD.	1.235.000	Instituciones sin ánimo de lucro.	N



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019

Para medidas acompañamiento del Programa Operativo del Fondo de ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD)	665.000	Corporaciones Locales.	Transferencia corriente
Nuevo Plan integral de Jinámar (Teide). Asuntos sociales.	600.000	Corporaciones Locales.	N
Subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la SESSI (incluye diversas actuaciones) (***)	4.228.100	Entidades /organizaciones no gubernamentales del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal surgidas de la iniciativa ciudadana o social.	N
Para programas de infancia y familias	2.350.000	Asociación de familias y mujeres del medio rural / Unión de asociaciones familiares y entidades asociadas.	N
Subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias. Prestaciones básicas de servicios sociales	12.000.000	Comunidades Autónomas.	N



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	5.032.250 €
---	--------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Subvenciones a entidades del Tercer Sector para el sostenimiento económico-financiero de su estructura central.	4.250.000	Entidades/organizaciones no gubernamentales del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal de iniciativa ciudadana o social.	N
Subvención nominativa a la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) para la atención a personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos.	782.250	Personas sordas o con discapacidad auditiva.	N



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS			1.621.280 € (*)
DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Subvención a la FEMP (*)	3.000	Realización de actuaciones fijadas en el convenio anual entre MSSSI y FEMP.	N
Subvenciones a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, para el desarrollo de programas incardinados en la Estrategia Nacional de Adicciones.	996.490	Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal y sin ánimo de lucro.	C
Programas desarrollados por ONGs de ámbito estatal financiados por Fondo de la Ley 17/2003 (*)	3.000	Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal y sin ánimo de lucro.	C
Programas de cooperación internacional en aplicación Ley 17/2003 (*)	3.000	Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para combatir las drogas ilícitas y el crimen internacional.	N
Subvenciones a proyectos de investigación sobre drogodependencias y otras adicciones (*)	609.790	Entidades públicas y privadas sin fines de lucro que desarrollen proyectos de investigación en el marco del Programa Nacional de Biomedicina.	C
Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003 (*)	3.000	Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.	Transferencia corriente
A Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003 (*)	3.000	Corporaciones Locales.	Transferencia de capital

(*) Cifra provisional: estas subvenciones se verán incrementadas a lo largo del ejercicio por los acuerdos de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones del Fondo.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)	17.490.760 €
--	---------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Ayudas INJUVE para la Creación Joven.	144.000	Personas físicas y jurídicas y agrupaciones.	C
Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.	200.000	Empresas con una antigüedad mínima de un año y máximo de tres en la fecha de presentación de solicitudes.	C
Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud (ámbito estatal).	1.362.760	Personas jurídico-privadas.	C
Premios de Periodismo Joven sobre Violencia de Género.	18.000	Personas físicas de nacionalidad española o residentes legalmente en España que no superen los 35 años de edad.	C
Subvención nominativa a la FEMP para actuaciones dirigidas a los/las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.	200.000	Federación Española de Municipios y Provincias.	N
A empresas privadas Programa Erasmus +/-Juventud	400.000	Empresas privadas.	C
A entidades, asociaciones y jóvenes participantes Programa Erasmus +/-Juventud.	12.000.000	Entidades, asociaciones y jóvenes.	C
A Comunidades Autónomas Programa Erasmus +/-Juventud	400.000	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente
A Entidades de la Administración Local Programa Erasmus +/-Juventud	2.100.000	Corporaciones Locales.	Transferencia corriente
Convenio con la entidad corporativa de base privada Consejo de la Juventud de España *	500.000	Consejo de la Juventud de España	Transferencia corriente
Programa Talento Joven	166.000	Familias e instituciones sin fines de lucro	C



INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	11.877.150 €
--	---------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Subvención dirigida al área de mayores para el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades de implantación estatal de mayores.	2.371.830	Personas jurídico-privadas (movimiento asociativo).	C
Prestaciones sociales otras ayudas de carácter social no contributivas. (Accesibilidad universal)	26.740	Personas físicas	C
Prestaciones sociales otras ayudas de carácter social no contributivas. (Atención a la dependencia)	28.860	Personas físicas.	C
Ayudas Públicas de carácter individual a personas con discapacidad	459.630	Personas jurídico-privadas y personas físicas.	C
Prestaciones sociales otras ayudas de carácter social no contributivas.	196.160	Personas jurídico-privadas y personas físicas.	C
Prestaciones económicas destinadas a personas en situación de dependencia.	5.150.000	Personas jurídico-privadas y personas físicas.	C
Subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.	3.643.930	Personas jurídico-privadas.	C



REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD (RPD)			2.639.950 €
DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Premios Reina Letizia de Accesibilidad universal de municipios (incluye 2 actuaciones).	32.500	Ayuntamientos españoles y latinoamericanos	C
Premios Reina Letizia de rehabilitación y de integración (carácter bienal).	25.000	Personas físicas y jurídicas.	C
Premios Reina Letizia de tecnologías de la accesibilidad	10.000	Personas físicas y jurídicas	C
Fundación CENTAC para el Centro Nacional de Tecnología de la Accesibilidad.	189.710	Fundación CENTAC.	N
Universidad Carlos III para el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESYA)	290.130	Universidad Carlos III.	N
Fundación Eguía-Careaga para el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.	205.610	Fundación Eguía-Careaga.	N
A la Fundación CNSE para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE)	125.000	Fundación CNSE.	N
Al Comité Paralímpico Español (CPE) para el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico.	88.460	CPE (deportistas paralímpicos de alto nivel).	N
Al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) para el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED)	80.000	CERMI.	N
A la Fundación ONCE para la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para las Personas con Discapacidad.	500.000	Fundación ONCE.	N
Desarrollo del Programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad.	1.093.540	Personas físicas, desde los dieciséis años, de nacionalidad española o extranjeros con residencia legal en este país, con discapacidad legalmente reconocida en España, igual o superior al treinta y tres por ciento, o situaciones asimiladas.	C



SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION	3.088.110 €
---	--------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Programa de prevención y control de la infección por VIH/SIDA y otras ITS.	2.000.000	Entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro	C
Al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en enfermedades tropicales.	1.010.000	Comunidades Autónomas	Transferencia Corriente
Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías.	18.000	Personas físicas y familias	C
Para el pago de ayudas sociales a enfermos contaminados de VIH por tratamiento con hemoderivados por transfusiones sanguíneas y sus familiares.	60.110	Personas físicas y familias	C



DIRECCION GENERAL DE CONSUMO	4.775.240 €
-------------------------------------	--------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Ayudas para promoción y fomento del asociacionismo de consumo y protección derechos de consumidores.	3.080.530	Asociaciones de consumidores y usuarios.	C
Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios.	42.440	Personas físicas y familias.	C
Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad en productos de consumo.	31.830	Personas físicas y familias	C
Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales. CC.AA.	820.120	Comunidades Autónomas.	C
Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales. EE.LL	800.320	Corporaciones Locales.	C



AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (AEMPS)			1.249.000 €
DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Becas de formación superior, en concurrencia competitiva, en todos los ámbitos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.	787.000	Personas físicas y familias.	C
Subvención nominativa a Fundación Casa del Corazón. Implantes Registro Nacional Marcapasos y desfibriladores.	120.000	La Casa del Corazón (ISFL).	N
Subvención nominativa a la Fundación ONCE. Informatización de varios campos de Raevet que tengan un impacto directo en el nomenclátor Veterinario y Cimavet.	35.000	Fundación ONCE (ISFL).	N
Subvención nominativa a la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE). Implantes Registro Nacional Prótesis Mamarias	60.000	SECPRE (ISFL)	N
Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos.	15.000	Personas físicas y jurídicas.	C
A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implementación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma.(COESANT)	50.000	Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)	N
A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos.	50.000	A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC)	N
Contribución para el mantenimiento de consorcio español PIELen RED	50.000	Plataforma Interdisciplinar para la Investigación de Lesiones cutáneas graves en Red	N



Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER	26.000	Registro Español de Acontecimientos Adversos de Terapias Biológicas en Enfermedades Reumáticas	N
Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM	26.000	Registro Español de tratamientos sistémicos en psoriasis	N
Subvención a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)	30.000	Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)	N



ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)	2.126.620 €
---	--------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Subvención a instituciones, entidades y actividades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y trasplante de órganos, tejidos y células humanas (*)	2.059.170	Instituciones sin ánimo de lucro, de titularidad pública o privada, que realicen actividades de donación, coordinación y trasplante de órganos, tejidos y células humanas	C
Subvenciones para la concesión de diversas modalidades de becas y ayudas formativas	67.410	Personas físicas y familia	C
Prestaciones sociales.	40	Trabajadores de la ONT	C

(*) La partida se encontraba ubicada en el Servicio Presupuestario 04.



INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)	133.020 €
---	------------------

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Subvención nominativa a favor de la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla para cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el centro de transfusión del área sanitaria de Melilla dependiente del INGESA	60.000	Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla (ISFL).	N
Subvención nominativa a organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras	73.020	Organizaciones Sindicales	N



ANEXO II

APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

Secretaría de Estado de Servicios Sociales

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Plan de desarrollo gitano	412.500	Comunidades Autónomas	Transferencia corriente
Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales.	100.000.000	Asociación de familias y mujeres del medio rural / Unión de asociaciones familiares y entidades asociadas.	Transferencia corriente
Plan estatal del voluntariado	75.000	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente
Para la realización de actividades de competencia autonómica de interés general consideradas de interés social ((IRPF – tramo autonómico).	59.786.830	Entidades que pertenezcan al Tercer Sector colaboradoras con la AGE, así como Cruz Roja y entidades sociales u organizaciones no gubernamentales que reúnan los requisitos necesarios.	Transferencia corriente



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas en los programas autónomos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.	3.270.160	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente
Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas.	3.962.630	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente
Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.	1.033.290	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente
Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.	1.253.320	Comunidades Autónomas.	Transferencia corriente



Secretaria General de Sanidad y Consumo

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
A CC.AA. para estrategias frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia en salud.	2.818.070	Comunidades Autónomas	Transferencia Corriente
A CC.AA. Para el desarrollo del plan anual de trabajo en la Red de Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS.	3.575.000	Comunidades Autónomas	Transferencia Corriente
A CC.AA. Para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS.	2.006.950	Comunidades Autónomas	Transferencia Corriente



DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la U.E. (J.A.I) (*)	1.750.000	Comunidades Autónomas	Transferencia corriente
Fondo de Cohesión Sanitaria	3.760.000	Comunidades Autónomas	Transferencia corriente

(*) El reparto se realiza entre todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con el fin de contribuir a financiar determinadas actuaciones complementarias de la atención sanitaria prestada a los solicitantes y beneficiarios de protección internacional. La asistencia sanitaria a los refugiados está garantizada por los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, pero no así otras actuaciones complementarias como la obtención de certificados médicos o la contratación de intérpretes.



APLICACIONES EXCEPCIONADAS POR EL ARTÍCULO 2.4.C DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES (CUOTAS INTERNACIONALES)

Secretaría de Estado de Servicios Sociales

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Cuota a Alliance of European Voluntary Service Organisations	1.200	Organismos internacionales.	Cuota
Cuota de participación red información juvenil EURODESK	2.000	Organismos internacionales.	Cuota
Cuota de participación red investigación RAY-ERASMUS +	3.500	Organismos internacionales.	Cuota
A la Organización Iberoamericana de Juventud para gastos previstos en el Convenio	278.950	Organismos internacionales.	Cuota
Cuota a European Youth Card Association (EYCA)	50.000	Organismos internacionales.	Cuota



Secretaria General de Sanidad y Consumo

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
A la Oficina de la Organización Mundial de la Salud.	767.000	Oficina de la Organización Mundial de la Salud.	Transferencia Corriente



AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS (AEMPS)

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Pharmaceutical Inspection Convention (*)	10.000	Pharmaceutical Inspection Convention	Cuota
Contribución al Federal Institute for Drugs and medical devices/Bfarm- Alemania para el mantenimiento de la aplicación para el procedimiento de reconocimiento mutuo de autorizaciones de comercialización de medicamentos (CTS) y la web de jefes de agencia.	25.000	Common Electronic Submission Portal (CESP)	Cuota
Contribución a la Health Products Authority (HPRA-Irlanda) para el mantenimiento de la aplicación CESP (Common Electronic Submission Portal) para el procedimiento de reconocimiento mutuo de medicamentos autorizados.	40.000	Health Products Authority (HPRA-Irlanda)	Cuota
Contribución al Foro de Políticas de la HTAI Policy Forum.	7.000	Foro de Políticas de la HTAI Policy Forum.	Cuota
Cuota Internacional a la OCDE relativas a las BPL (Buenas prácticas de laboratorio)	10.000	OCDE	Cuota

OTRAS EXCEPCIONES

Secretaría de Estado de Servicios Sociales

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Fondo de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia (*).	5.000.000	Empresas y sociedades que presenten proyectos de creación, ampliación y/o adaptación de infraestructuras y/o servicios relacionados con el desarrollo e implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	Activos Financieros

(*). La Secretaría de Estado de Servicios Sociales no considera que esta actuación como subvención porque, como ya ha hecho constar en otras ocasiones, no existe ventaja económica respecto a otros créditos ofrecidos por el mercado.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019	BENEFICIARIOS	PROCEDIMIENTO
Premios Nacionales de Juventud	12.000	Se otorgan a jóvenes que no superen los 30 años de edad, concediéndose cuatro categorías (4 x 3.000€). La solicitud debe ser presentada por la organización que presenta la candidatura del joven sin la previa solicitud del beneficiario (artículo 4.ª Ley General de Subvenciones)	Premio